

## **VERSIÓN PÚBLICA**

**“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)**

**“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”**



## ORDEN DE COMPRA

ORIGINAL

Señores:  
**D'OFFICE, S.A. DE C.V.**  
Calle y Colonia La Mascota #316.  
San Salvador  
Email: veronica@deoffice.com.sv  
Teléfono: 2217-1115  
NIT:  
Presente

Orden de Compra N° **005/ 2018**  
Proceso de Compra N° **FSSPSV-447-LPN-B (Simplificada)**  
**ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA DIFERENTES**  
**DEPENDENCIAS DEL MINSAL**  
Fondos Contrato de Préstamo BIRF 8076-SV. Proyecto 5209.

Fecha: Fecha: **29 de enero de 2018**

**Solicito a ustedes se sirvan a entregar los BIENES objeto de la presente Orden de Compra a partir de la distribución de la misma, en un plazo máximo de SESENTA (60) DIAS CALENDARIO para los LOTES 2, 3, 5,7, Y CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO para los LOTES 11, 18 y 19, posterior a la distribución de la misma, en la sexta Calle Oriente #1105, Barrio San Esteban. San Salvador.**

**Dependencia solicitante:** UNIDAD DE GESTION EQUIPO BIOMEDICO  
y DIRECCION NACIONAL DE HOSPITALES DE 2DO NIVEL

**Forma de pago:** 30 días posteriores a la presentación de la factura.

LOTE	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
2	62502020	<p><b>• SILLA ERGONÓMICA EJECUTIVA CON BRAZOS GIRATORIA</b> Soporte lumbar optimo ajustable; Elevación neumática; Con respaldo reclinable; Mecanismo de tensión ajustable; Mecanismo vascular de asiento; Apoya cabeza ajustable; Base tipo estrella de 5 puntas de aluminio con ruedas dobles de goma; Apoya brazos ajustables; Asiento de espuma de hule, tapizados de tela resistentes; Espaldar de malla, con soporte que evite que se deforme; El soporte inferior del asiento deberá ser de materiales de alta resistencia; Color Negro; Con 5 rodos de alta resistencia de 2 pulgadas; Con control de altura regulable entre 45 cm y 60 cm con sistema de gas y palanca bajo el asiento; Brazos metálicos con cubierta de polipropileno; Fabricada con estructura metálica; Capaz de soportar 250 lb sin deformarse; MARCA: <b>D'OFFICE</b> MODELO: <b>Y10</b> ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>1 AÑO</b></p>	13	Cada uno	200.00	2,600.00
3	62502035	<p><b>• SILLA ERGONOMICA SEMI EJECUTIVA CON BRAZOS</b> Con cinco rodos de alta resistencia de 2 pulgadas; Con control de altura regulable entre 45 cm y 60 cm con sistema de gas y con palanca bajo el asiento; Con respaldo reclinable; Brazos metálico con cubierta de polipropileno; Respaldo anatómico y asiento de espuma de hule; El soporte inferior del asiento deberá ser de materiales de alta resistencia; Capaz de soportar 250 lb sin deformarse; Fabricada con estructura metálica; MARCA: <b>D OFFICE</b> MODELO: <b>WALTER</b> ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>1 AÑO</b></p>	9	Cada uno	80.00	720.00
5	80103525	<p><b>• PIZARRA DE FORMICA</b> Pizarra de 1.5 x 1.00 mts, con una superficie lisa de formica blanca para utilizar con plumones no permanentes, con porta plumones de aluminio, con marco de aluminio, en todo el contorno y sus respectivas colgaderas MARCA: <b>D'OFFICE</b> ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> MODELO: <b>NO APLICA</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>6 MESES</b></p>	7	Cada uno	75.00	525.00
LOTE	Código MINSAL	Descripción del Suministro	Cantidad	Unidad	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
7	62501010	<p><b>• ESCRITORIO EJECUTIVO</b> Escritorio para ser utilizado en ambientes de atención de área administrativa;</p>	5	Cada uno	180.00	900.00

		<p>Gavetas laterales metálicas a ambos lados, una superior estándar para papelería y la inferior tipo archivo; Gaveta central con cierre simultáneo para el esto de gavetas con dos llaves y con compartimientos para lápices, clips, etc.; Todas las gavetas deberán estar montadas sobre deslizadores para trabajo pesado; Protector ahulado en el contorno de la cubierta de madera (bumper) Construido de estructura metálica tubular de 1/32" pintada al horno, colores beige-café y con tratamiento anticorrosivo Con superficie plana de melamina, con esquinas redondeadas Patas con regatones de hule grueso y liso Construido de material resistente y durable que permita el uso y limpieza rutinaria Dimensiones: Profundo 0.70 m; largo 1.60m; y alto 0.70m MARCA: <b>D'OFFICE</b> MODELO: <b>NO APLICA</b> PAIS DE ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>1 AÑO</b></p>				
11	62502050	<p><b>• SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL</b> Silla fija, con asiento integral Sin brazos Fabricada en plástico ABS, polipropileno; Soporte tubular de acero, con acabado epoxico pintado al horno de calibre equivalente a 1.5 milímetros de espesor aproximadamente Con regatones en las cuatro patas Apilables Asiento ergonómico Color a definir por el comprador Dimensiones aproximadas: Alto de silla 80cm; ancho de silla: 50 cm; profundidad de silla 50 cm (+/- 2cm) MARCA: <b>D'OFFICE</b> MODELO: <b>SIGMA</b> PAIS DE ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>1 AÑO</b></p>	20	Cada uno	35.00	700.00
18	62501300	<p><b>MESA REDONDA PARA CUATRO PERSONAS</b> Mesas de comedor, para cuatro personas incluye silla Estructura de melamina Superficie de trabajo exenta de irregularidades, forrada de melamina, de fácil limpieza y resistente a líquidos de limpieza de uso hospitalario Color a definir por el comprador Dimensiones de 1.2 mts y alto 0.80 mts Incluye 4 sillas con asiento integral, fabricado en poliuretano de alta resistencia, con capacidad de soportar pesos de al menos 250 libras, estructura metálica con tratamiento anticorrosivo y protectores de hule en las patas MARCA: <b>D'OFFICE</b> MODELO: <b>NO APLICA</b> PAIS DE ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>1 AÑO</b></p>	1	Cada uno	290.00	290.00
19	62501201	<p><b>MESA DE COMEDOR DE CUATRO SILLAS PARA NIÑOS</b> Mesa y sillas Con decoración infantil Fabricada en plástico polipropileno y patas metálicas con regatones Con bordes redondeados, sin filo Para niños desde los tres años en adelante Color a definir por el comprador Las 4 sillas, sin brazos de color llamativos Medidas: Ancho: 0.60, Largo: 100 cm; Alto: 60 cm MARCA: <b>D'OFFICE</b> MODELO: <b>NO APLICA</b> PAIS DE ORIGEN: <b>EL SALVADOR</b> GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICACION: <b>1 AÑO</b></p>	1	Cada Uno	280.00	280.00

El Monto Total de la Orden de Compra: Seis Mil Quince 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América

USD\$  
6,015.00

El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, CONTRATO DE PRESTAMO 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico y Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o quien estos deleguen. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso. El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada



en Calle Arce No. 827, San Salvador.

Las personas designadas para el Seguimiento y Administración de la Orden De Compra, es: **LOTES 2, 3, 5, 7**, corresponde el seguimiento al Ing. **Wilfredo de Jesús Melara-Jefe de Sección de Servicios Auxiliares de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico**. Teléfono: 2221-1002, Correo Electrónico: [wmelara@salud.gob.sv](mailto:wmelara@salud.gob.sv); y los **LOTES 11, 18 y 19** corresponde a **Dr. Guido Camilo Desiderio Larrave Rivas-Colaborador Técnico Medico de la Unidad de Enfermedades no Transmisibles priorizadas**. Teléfono: 2591-7093 / 78703289, Correo Electrónico: [guidolarrave@yahoo.com.mx](mailto:guidolarrave@yahoo.com.mx)

**LA ENTREGA DE LO CONTRATADO:** En las Instalaciones del Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso Final 6ª Calle Oriente, N° 1105. San Salvador.

**Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:**

Los Lotes 2, 3, 5, y 7, serán Cargados al Cifrado Presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61101, Categoría de Inversión: 1.1.1.6-Implementación de Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico Hospitalario, Componente 1.

Los Lotes 11, 18 y 19, serán Cargados al Cifrado Presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61101, Categoría de Inversión: 1.1.1.4-Equipo Médico para Segundo y Tercer Nivel. Componente 1. Proyecto 5209.

**Nota 1:** En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes.

Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por

Autoriza por contratante MINSAL

Por Contratista Suministrante

F \_\_\_\_\_  
Licda. Isela de Los Ángeles Mejía  
**Jefe UACI**

F \_\_\_\_\_  
Dra. Elvia Violeta Menjivar Escalante  
**Ministra de Salud**

F \_\_\_\_\_  
Nombre:  
  
DUI:  
  
Suministrante

Elaboro: Mara

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- : Ing. Melara y Dr. Larrave Rivas, vigilarán el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán quien deberán dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:

a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello una Hoja de Seguimiento de orden de compra.

b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución de la orden de compra, remitiendo copias a la UACI de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de la orden de compra, modificaciones y actas de recepción;

c) Informar oportunamente sobre la ejecución de la o las órdenes de compra a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones. El informe podrá contener las recepciones provisionales, parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.

d) Incluir en el informe de ejecución de la orden de compra, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;

e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo de la orden de compra, la actualización de la garantía correspondiente



El pago en virtud de la Orden de Compra será efectuado en un periodo no mayor a 30 días posterior a la fecha determinada y mencionada anteriormente.

Para el pago de los bienes el Proveedor contratado, presentará a la Tesorería de la Unidad Financiera Institucional, factura de consumidor final en duplicado cliente a nombre del PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE SALUD PUBLICA, CONTRATO DE PRESTAMO 8076-SV, adjuntando acta de recepción a satisfacción por parte de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico y Dirección Nacional de Hospitales de Segundo Nivel o quien estos deleguen. En la factura correspondiente, en el apartado de la descripción del servicio prestado, deberá hacer referencia al número y concepto de la Orden de Compra suscrito con el Ministerio de Salud, cifrado presupuestario, Componentes, Categoría de Inversión, detalle del pago menos las retenciones correspondientes según la ley y líquido a pagar.

Si el contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en el periodo establecido, el contratante pagara al proveedor un interés de 0.016% del monto del pago atrasado por día de atraso. El Pago se hará mediante Cheque en la Unidad Financiera Institucional, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador.

Las personas designadas para el Seguimiento y Administración de la Orden De Compra, es: **LOTES 2, 3, 5, 7**, corresponde el seguimiento al Ing. **Wilfredo de Jesús Melara-Jefe de Sección de Servicios Auxiliares de la Unidad de Gestión de Equipo Biomédico**. Teléfono: 2221-1002, Correo Electrónico: [wmelara@salud.gob.sv](mailto:wmelara@salud.gob.sv); y los **LOTES 11, 18 y 19** corresponde a **Dr. Guido Camilo Desiderio Larrave Rivas-Colaborador Técnico Medico de la Unidad de Enfermedades no Transmisibles priorizadas**. Teléfono: 2591-7093 / 78703289, Correo Electrónico: [guidolarrave@yahoo.com.mx](mailto:guidolarrave@yahoo.com.mx)

**LA ENTREGA DE LO CONTRATADO:** En las Instalaciones del Almacén El Paraíso, Colonia El Paraíso Final 6ª Calle Oriente, N° 1105. San Salvador.

**Cifrado presupuestario o línea presupuestaria:**

Los Lotes 2, 3, 5, y 7, serán Cargados al Cifrado Presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61101, Categoría de Inversión: 1.1.1.6-Implementacion de Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Equipo Médico Hospitalario, Componente 1.

Los Lotes 11, 18 y 19, serán Cargados al Cifrado Presupuestario: 2018-3200-3-08-01-22-3-61101, Categoría de Inversión: 1.1.1.4-Equipo Médico para Segundo y Tercer Nivel. Componente 1. Proyecto 5209.

**Nota 1:** En caso de no realizar esta negociación, se le solicita devolver esta orden a nuestras oficinas con las indicaciones pertinentes. Favor leer las condiciones generales de la compra al reverso de esta hoja.

Elaborado por

F. Licda. Isela de Los Angeles Mejía  
Jefe UACI

Autoriza por contratante MINSAL

Dra. Elvira Violeta Menjivar Escalante  
Ministra de Salud

Por Contratista Suministrante

F. Nombre: W. Larrave Rivas 13/2/2018  
DUI:   
Suministrante

Elaboro: Mera

**OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

1-Someterse a las disposiciones legales del convenio de préstamo, aplicables al negocio de que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en el mismo.

2- Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y las especificaciones técnicas de los productos y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud procederá a la aplicación de las sanciones o indemnizaciones, de conformidad a lo establecido en esta Orden de Compra, así como en los Documentos Contractuales, y supletoriamente se aplicará la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO**

1-Pagar el valor del bien o servicio, previo los trámites legales, después que la Unidad Solicitante haya recibido los bienes o el servicio, contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2- : Ing. Melara y Dr. Larrave Rivas, vigilaran el cumplimiento de la presente Orden de Compra y serán quien deberán dar seguimiento de la ejecución de la orden y que ésta se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, en estricto apego a lo siguiente:



- f) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista y la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente definitivas de las adquisiciones de bienes o servicios, distribuyendo copias a las Unidades correspondientes.
- g) Informar oportunamente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, la devolución de garantías en caso que aplique, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales
- h) Gestionar ante la autoridad competente, las modificaciones a la o las órdenes de compra, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios.
- i) Ser responsable de emitir la orden de inicio para las órdenes de bienes o servicios contratados
- j) En caso de incumplimiento en el plazo establecido en esta Orden de Compra por parte del Contratista, EL MINSAL aplicará una multa de 0.5% por cada semana de atraso en la entrega del suministro, hasta un máximo del 10% del monto del contrato. Si hay una justificación debidamente soportada y aceptable para el contratante, se excluirá la multa.

Cualquier otra responsabilidad que establezca el Convenio de Préstamo, la Normativa del Banco y los Documentos Contractuales.

#### **OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

1. La fecha de entrega del suministro, está estipulada en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro, al que la presente Orden se refiere será recibido a entera satisfacción de la Unidad Solicitante, quien firmará, sellará y fechará el acta de recepción de los servicios.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4- Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.

Fin del Documento.-